

propio interés que acor-
tar remita.

Mixa como yo con desa-
yados estos abusos convien-
do los notables perjuicios q.
ocasionan a la P. Hacienda
y consumidor abonado en
porque aquello no percibe
los caudales inmediatam.
que se cobran y estos por con-
secuencia carecen de va-
zon de un genero tan precioso,
ya que este desorden era su-
ficiente motivo para proceder
con todo rigor contra esa
Villa y los que malversaran
dho Caudales, me reservo q.
hacra esta facultad, y solo
prevengo al Mv. q. sin ó-
mitir la menor diligenc. a
fin dedoblenran con brevedad
el descubrimiento en que està

Juan Diego Ruiz *Juan Fabián Gau*

